

PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

Código: PRO-PÉT-03

Versión: 03

Fecha:

14/12/2020

Página: 1 de 6



1. OBJETIVO:

Compilar, revisar, analizar y publicar la información socio-económica y territorial sobre el desarrollo del municipio para facilitar la toma de decisiones, el seguimiento a planes, programas, políticas y proyectos, rendición de cuentas para promover la transparencia en la ejecución de la gestión pública y los mecanismos de comunicación efectiva con la ciudadanía

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la gestión del Grupo CIM ante las entidades responsables de generar la información hasta su publicación a través de la página web para conocimiento y uso de la ciudadanía.

3. BASE LEGAL:

"Ver Normograma"

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PLAN DE DESARROLLO: Instrumento de Planificación para formular estrategias, Planes y programas de una administración municipal y orientar las prioridades del gasto de Inversión con destino a satisfacer las necesidades de una comunidad.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: (POT) Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: Datos espaciales geo-referenciados requeridos como parte de las operaciones científicas, administrativas o legales.

OBSERVATORIOS: Un observatorio consiste en la identificación, recopilación, análisis e interpretación de información relevante para el conocimiento de una situación en un sector determinado.

POLÍTICAS PÚBLICAS: Conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles maneiables.

BASE DE DATOS: Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.



PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

Código: PRO-PÉT-03

Versión: 03

Fecha:

14/12/2020

Página: 2 de 6



SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Instrumento para la gestión integral de la información sobre el desarrollo del Municipio, constituido por la información suministrada por: los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal; los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial; los distintos observatorios que operan en el Municipio y los demás que sean creados; los resultados de la implementación de los presupuestos participativos y los seguimientos a los Planes de Desarrollo por Comunas y Corregimientos y las demás bases de datos tanto públicas como privadas, necesarias para el seguimiento del desarrollo del Municipio.

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: Partes y elementos organizados y relacionados entre sí, orientados hacia la gestión pública que permite definir de forma concertada, entre la Administración Municipal y las Comunidades la destinación de los recursos financieros, dirigidos a la ejecución de los programas y proyectos, de carácter no estratégico, contemplados y priorizados en los Planes de Desarrollo Comunal y Corregimentales.

INDICADOR: Un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada.

GESTIONAR INFORMACIÓN: Hacer los trámites o diligencias necesarios para obtener la información relacionada con la temática del SIM asignada y coordinada

ESTRUCTURAR LA INFORMACIÓN: Depurar, distribuir, organizar y relacionar los datos recogidos de acuerdo a los lineamientos propuestos por la Secretaría de Planeación para su posterior análisis.

PUBLICAR LA INFORMACIÓN: Difusión y comunicación de la información del SIM para el acceso del público en general

CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Se entiende como CIMPP, una unidad de carácter técnico (física y virtual) de manejo integral de la información para el estudio, análisis, formulación, seguimiento y evaluación de situaciones, tendencias y comportamientos de tipo social, económico, territorial e institucional del municipio de Ibagué, y de las acciones emprendidas por la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto en las herramientas de planeación, con el fin de alcanzar lazos de corresponsabilidad entre la ciudadanía y la institucionalidad.

5. CONDICIONES GENERALES

El CIM está compuesto por ejes temáticos, desde los cuales se produce y estructura información, estos ejes temáticos son: Plan de Desarrollo; Plan de Ordenamiento Territorial; Observatorios, Políticas Públicas, Información Geográfica, Bases de datos internas y externas; Sistema Municipal de Planeación. Estos nodos requieren de personal profesional a cargo que cumpla con los siguientes perfiles: 1. Plan de Desarrollo: Profesional con formación en Planeación para el



PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

Código: PRO-PÉT-03

Versión: 03

Fecha:

14/12/2020

Página: 3 de 6



Desarrollo; POT: Profesional con formación en temas de ordenamiento territorial; Bases de Datos I. y E: Formación en Planeación del Desarrollo y Manejo de Bases de Datos y conocimiento en indicadores y estadísticas; Observatorios y P.P.: Formación en investigación y conocimientos en planeación, indicadores, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas; Información Geográfica: Conocimientos en análisis espacial y formación en producción de cartografía; Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos S.M.P.P.P: Formación ciencias sociales y conocimientos en indicadores, planeación, seguimiento y evaluación. De igual forma, para la publicación de la información en la Plataforma virtual; su manejo y mantenimiento se necesita un perfil con conocimientos y manejo de software y hardware.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Planeación: Definir directrices claras que permitan ejecutar las actividades de manera coordinada, oportuna y ordenada.	Secretario de Despacho, Director, Profesional Especializado	Manual de procedimien to y acta de reunión de las directrices.	Acta y planilla de asistencia.	Definir directrices para ejecución de actividades
Definir la metodología de funcionamiento que permita interrelacionar cada uno de los ejes temáticos que hacen parte del CIM.	Director, Profesional Especializado	Metodologí a	Metodología diseñada y formatos diseñados	Definir Metodología ejes temáticos del SIM. Formatos
Definir el cronograma de actividades que permita la ejecución de las mismas de una manera ordenada,	Director, Profesional Especializado	Cronogram a	Cronograma	Cronograma



PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

Código: PRO-PÉT-03

Versión: 03

Fecha:

14/12/2020

Página: 4 de 6



coordinada y oportuna.			A
Contactar las entidades encargadas de la Generación de la Información Estadística.	Profesional Especializado, Profesional Universitario	Acta y planilla de asistencia.	Contactar entidades para la Información Estadística.
Gestionar la información frente a las entidades generadoras de la misma.	Profesional Especializado, Profesional Universitario	Oficios, actas de reuniones y planillas de asistencia.	Gestionar información frente a las entidades.
Recepcionar la información solicitada y remitida por cada una de las entidades	Profesional Especializado, Profesional Universitario	Oficios, formatos de recolección de información.	Recepcionar la Información.
Revisar y analizar la información recepcionada	Profesional Especializado, Profesional Universitario	Documentos sectoriales proyectados. Formatos de indicadores.	Revisar informació
Georeferenciación de la información	Profesional Especializado, Profesional Universitario, Técnico Profesional (dibujante)	Cartografía	Cartografía con geo-referenciación



PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

Código: PRO-PÉT-03

Versión: 03

Fecha:

14/12/2020

Página: 5 de 6



Socializar con los actores sectoriales de los avances en temas de información.	Profesional Especializado, Profesional Universitario	Actas de reuniones y planillas de asistencia	Socializar con los actores sectoriales.
Ajustar la información con base en las observaciones recibidas por los entes sectoriales	Profesional Especializado, Profesional Universitario	Documentos ajustados	Ajustar la información recibida por los entes sectoriales.
Ajustar la información para ser cargada en la plataforma virtual	Profesional Especializado, Profesional Universitario	Documentos y formatos aprobados	Cargar información en la plataforma virtual.
Publicar la información en la plataforma virtual del Centro de Información Municipal	Profesional Universitario	Información publicada en la página web	Publicar la información plataforma virtual del CIM.



PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

Código: PRO-PÉT-03

Versión: 03

Fecha:

14/12/2020

Página: 6 de 6



7. CONTROL DE CAMBIO

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
02	06/10/2017	Segunda Versión SIGAMI
03	14/12/2020	Actualización Normativa

Revisó	Aprobó
NOMBRE: MAURICIO BORDA TOVAR	NOMBRE: JESÚS LEONARDO
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	POSADA FORERO CARGO: DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO